

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0037980/2013

VISTO:

El Interés de esta Facultad de adherir a la Red Académica Universitaria de Reflexión y Cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ),

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), es la encargada en el país en lo concerniente al tratado internacional "Convención sobre las armas químicas".

Que, oportunamente la ANCAQ convocó a las Universidades a través de los Foros de Decanos a los efectos de generar actividades que permitieran hacer conocer los objetivos prioritarios en esta materia:

- a) demostrar a la comunidad internacional la decisión de Argentina de no producir armas químicas.
- b) evitar que las sustancias químicas y tecnologías relacionadas sean utilizadas en forma ilegal para fines maliciosos.

Que, desde el FODEQUI (Foro de Decanos de las Facultades que expiden títulos de Licenciatura en Química), se propone formar una Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación en esta temática, que la aborde responsablemente mediante la implementación de diversas actividades tales como talleres, programa de actividades, cátedras itinerantes, etc.

Que, en el seno del Foro también se planteó la importancia de inculcar en los futuros profesionales el uso responsable del conocimiento para lo que se propone trabajar en los contenidos éticos de los planes de estudio de las diferentes carreras afines a la química, puesto que podemos decir que "a nivel atómico y molecular no hay diferencia entre un explosivo o un fertilizante, la diferencia es el uso y la ética".

Que la finalidad principal de la Red es la concientización sobre los posibles usos y aplicaciones del conocimiento, la búsqueda de una actitud ética, socialmente responsable y en beneficio de la humanidad.

Que la ANCAQ ofreció su apoyo para la implementación de esta iniciativa y, a su vez las Unidades Académicas involucradas se comprometen a mantener informada a la Secretaría de Políticas Universitarias sobre las acciones que surjan a partir de esta Red Académica.



Que las Facultades miembros del FODEQUI se comprometieron a solicitar la adhesión institucional a la Red Académica Universitaria de Reflexión y Cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), a los efectos de su fortalecimiento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

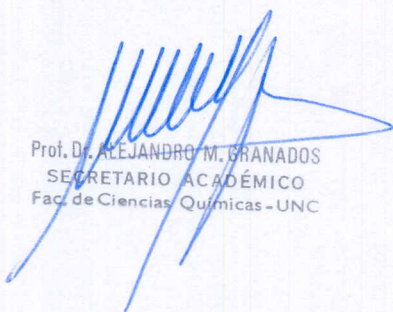
Artículo 1º: Adherir a la Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), en virtud de los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Solicitar al Consejo Superior la homologación de la presente Resolución.

Artículo 3º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 493


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC